

vienda sita en planta tercera del bloque I, calle del Regajo, número 6, de Salamanca, superficie 86,38 metros cuadrados útiles).

Valor, 16.400.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente.

Dado en Madrid a 25 de julio de 2001.—La Secretaria.—48.703.

MADRID

Edicto

Doña María Pilar Vera Nafria, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid.

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Instituto Llorente, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 559/1995 a instancia de la Procuradora señora Agulla Lanza en representación de «Instituto Llorente, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quiebra cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el próximo día 14 de noviembre a las diez horas de su mañana en la sala de audiencias B de este edificio sito en calle María de Molina, número 42, planta baja, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los acreedores y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—La Magistrada Juez.—48.610.

MÁLAGA

Edicto

Don Juan José Gómez Caballero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 445/00 expediente de suspensión de pagos de la entidad mercantil «Construcciones de las Conducciones del Sur, Sociedad Anónima» (CONTRONIC), en el que se ha dictado auto de fecha 6 de septiembre de 2001 aprobando el Convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho Convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Y para que conste se expide el presente en Málaga, 27 de septiembre de 2001.—El Secretario.—49.344.

MANACOR

Edicto

Doña María José Escanez González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Inversiones Jadriola, Sociedad Limitada», contra don Bartolomé Femeninas Riera, don Gabriel Oliver Mas, don Mateo Veny Caldentey y «El Olivo Milenario, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los lotes de bienes que más adelante se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audien-

cias de este Juzgado el próximo día 5 de noviembre de 2001, a las once horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el «Boletín Oficial de las Illes Balears».

Bienes objeto de subasta y valor

1. Rústica.—Sita en término de Manacor, llamada «Son Grimalt». Inscrita al tomo 2.872, libro 535 de Manacor, folio 101, finca 28.517. La expresada finca viene gravada por una hipoteca garantizadora de un capital prestado de 48.920.000 pesetas. A resultados de la expresada carga, se valora en la cantidad de 13.400.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de urbana.—Porción de terreno solar, sito en Cala Mandiá, urbanización de «Porto Cristo Novo», término de Manacor. Inscrita al tomo 3.627, libro 702 de Manacor, folio 169, finca 46.094. La mitad indivisa descrita viene gravada por una hipoteca garantizadora de un capital de 2.395.680 pesetas. A resultados de la expresada carga, se valora la descrita mitad indivisa en la cantidad de 6.150.000 pesetas.

3. Rústica.—Tierra sita en el término de Manacor, llamada «Son Grimalt» o «Cami de Mar». Inscrita al tomo 2.525, libro 473 de Manacor, folio 114, finca 22.018. No consta la existencia de edificación alguna. Se valora en la suma de 4.650.000 pesetas.

4. Rústica.—Tierra sita en Manacor, llamada «Cami de Mar». Inscrita al tomo 2.836, libro 529 de Manacor, folio 122, finca 27.803; sin que conste la existencia de edificación alguna. Se valora en la suma de 6.100.000 pesetas.

5. Tres cuartas partes indivisas de urbana.—Porción de terreno solar, sito en término de Manacor, llamada «La Amoladora». Inscrita al tomo 4.171, libro 876 de Manacor, folio 151, finca 42.128. La íntegra finca viene gravada por una hipoteca que garantiza un capital de 36.001.440 pesetas. Se valora la porción de finca descrita a tenor de las cargas existentes en la suma de 8.303.000 pesetas.

6. Tres cuartas partes indivisas de urbana.—Porción de terreno solar, sita en la ciudad de Manacor, procedente de la finca «Na Daniela». Inscrita al tomo 4.171, libro 876 de Manacor, folio 155, finca 28.801. La íntegra finca viene gravada por una hipoteca que garantiza un capital de 18.006.240 pesetas. Se valora la porción de finca descrita a tenor de las cargas existentes en la suma de 10.885.000 pesetas.

Manacor, 18 de septiembre de 2001.—La Secretaria.—49.357.

MARTORELL

Edicto Cédula de emplazamiento

Doña Cristina Navarro Poblet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell,

Se tramitan en este Juzgado, bajo el número 40/2001, procedimiento de juicio divorcio D.A. 5a., instado por el Procurador don Pere Martí Gellida, en representación del demandante don Jordi Griño Giro, contra doña Lia Leonor Fonseca Guzmán, en los que se ha dictado resolución de esta fecha, acordando emplazar en forma edictal a la indicada demandada, cuyo actual domicilio paradero se desconoce, para que se persone en autos por medio de Procurador que le represente, en el término improrrogable de veinte días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, significándole que la copia de la demanda y documentos acompañados obra a su disposición en la conserjería de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma edictal al indicado demandado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro la presente en Martorell, 13 de septiembre de 2001.—La Secretaria.—49.354.

RIBEIRA

Edicto

Doña Beatriz de las Nieves Álvarez Casanova, Juez de Primera Instancia número 1 de Ribeira.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 22/1999 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan José Ricoy de Borbón en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de noviembre de 2001, a las once horas y quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cobren las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sociedad anónima, número 1581 000 17 22/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de diciembre de 2001 a las once horas y quince minutos, sirviendo el tipo al 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera Licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de enero de 2002 a once horas y quince minutos cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora excepto los sábados. Sirva el presente de notificación de las fechas de subasta para el caso de que no sea posible la notificación personal a los demandados don Juan José Ricoy de Borbón y doña Milagros Martínez.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica denominada «Agro Novo de Abaixo» sito en el lugar de Chanelas, Boiro, Finca registral número 5.855, tomo 378, libro 66, folio 48. 1/4 parte indivisa en nuda propiedad.

Valorada en 630.000 pesetas.

Rústica denominada «Calodeiro» sita en el lugar de Outeiro de Ribeira. Finca registral número 8.513, tomo 445, libro 76, folio 187. 1/4 parte indivisa en nuda propiedad. Valorada en 2.170.140 pesetas.

Rústica denominada «Bouza de Nay» sita en el lugar de Bonciña, municipio de Ribeira. Finca registral número 5.398, tomo 379, libro 56, folio 79. Pleno dominio.

Valorada en 532.800 pesetas.

Rústica denominada «Agra del Conde de Abajo» municipio de Boiro. Finca registral número 5.864, tomo 378, libro 66, folio 66. 1/4 parte indivisa en nuda propiedad.

Valorada en 3.912.450 pesetas.

Ribeira, 18 de julio de 2001.—La Juez.—El/La Secretario.—49.559.

RIBEIRA

Edicto

Doña Beatriz de las Nieves Álvarez Casanova, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 133/1999 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Nóvoa Núñez, contra Promociones Inmobiliarias Barbanza, don Víctor Losada Valín y doña Manuela Gayoso Viñas, todos ellos en situación procesal de rebeldía, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1582 0000 17 0133/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 2002, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de la que se practique en el domicilio, conforme al artículo 262 y siguientes de la LEC, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local tipo B, destinado a vivienda, señalado con la letra B, en la segunda planta alta del edificio sito en la Ciudad de Ribeira, señalado con el núme-

ro 30 de la calle General Franco; ocupa una superficie útil aproximada de 109 metros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y una terraza de 166 metros 86 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por el portal número tres.

Linda: Al norte, vivienda letra D; sur, calle del Cardenal Cisneros; este, patio de luces y corredor de la escalera, y al oeste, la calle del General Franco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya al tomo 531, libro 113, folio 182, finca número 10.974.

Valorado pericialmente en la suma de 19.274.688 pesetas.

Ribeira, 11 de septiembre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—49.561.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Lourdes del Río Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 Ley Hipotecaria número 477/93, a instancia del Procurador don Santiago García Guillén, en nombre de don Manuel María Romero Ruiz contra doña Concepción del Ojo Quintero y Hros. de don Eugenio Millán González, en, el que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la sede de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 2001 a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1292000018047793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro que refiere la regla 4.ª del artículo 131 Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de diciembre de 2001 a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2002 a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. 3. Vivienda 2, tipo b), bloque 2, sita en esta ciudad, urbanización «Espíritu Santo», La Jara, manzana 15, parcela 2, se ubica sobre una parcela de 283 metros cuadrados. Finca registral número 28.549.

Tipo de subasta: 15.400.000 pesetas.

Sanlúcar de Barrameda, 17 de julio de 2001.—El/La Juez.—El/La Secretario.—49.360.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Santa Cruz de La Palma y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 66/95, a instancia de doña Eleia Tabares Ríos, en nombre y beneficio de la masa hereditaria de la fallecida doña Gloria Tabares Ríos, representada por el Procurador señor Santos Díaz, se tramite juicio universal sobre adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas, sin designación de nombre, en relación al testamento de don Juan Adelino Torres Hernández, habiéndose acordado llamar a los que se crean con derecho a los bienes, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses contados a partir de la publicación del presente, haciéndose constar expresamente, que es tercer llamamiento, y que en el expediente han comparecido doña Adoración Torres Hernández y don Raúl Quintana Torres, hermana y sobrino, respectivamente del fallecido Juan Adelino Torres Hernández.

No será oído en este juicio el que no comparezca dentro del plazo referido de dos meses.

Santa Cruz de la Palma, 2 de julio de 2001.—La Secretaria.—49.362.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 848/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, contra don Antonio Gil Álvarez y doña Josefa Olivos Cañete en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de enero de 2002, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4001.0000.18.0848.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo lici-